

**INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA RAFAEL URIBE**

Resolución 000087 del 22 de enero de 2009

Secretaría de Educación de Boyacá

Nit 800104784-5 - Dane 215814000253

**ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION
DEL CONTRATO N°006-2026**

CONTRATO	CONTRATO DE SUMINISTRO
CONTRATANTE	LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA RAFAEL URIBE DE TOCA-BOYACÁ NIT 800104784-5
CONTRATISTA	INVERSIONES SURTIHIERROS SAS C.C./NIT 902029148-1 CRA 9 #5-77 TOCA
SUPERVISOR	FELIX ELPIDIO ALBA GUIO C.C. 74.333.308 de Tunja
OBJETO	SUMINISTRAR MATERIALES DE FERRETERIA PARA MANTENIMIENTO BASICO DE LAS DIFERENTES SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA RAFAEL URIBE
FECHA DE INICIO	06/05/2026
FECHA DE TERMINACION	11/05/2026
FECHA DE LIQUIDACIÓN	13/05/2026
VALOR INICIAL Y FORMA DE PAGO	El valor del presente contrato es por TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL SETESCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$3.147.750) MCTE incluido IVA

El día 24 de junio del 2025, en la Institución Educativa Técnica Rafael Uribe de Toca-Boyacá, se reunieron en la oficina de la Rectoría las partes que suscribieron el contrato de la referencia, hemos dispuesto la liquidación del mismo, previas las siguientes consideraciones:

INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO

Las partes dejan constancia que una vez se completó la ejecución del contrato, se cumplió cabalmente lo siguiente:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

**SUMINISTRAR MATERIALES DE FERRETERIA PARA MANTENIMIENTO BASICO DE LAS
DIFERENTES SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA RAFAEL URIBE**

EDUCACIÓN – TRABAJO – PROGRESO

VEREDA TUANECA ABAJO TOCA- BOYACÁ

TELEFAX Cel. 3208408052 - 3214529728

E mail: itarafaelu@yahoo.es



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA RAFAEL URIBE

Resolución 000087 del 22 de enero de 2009

Secretaría de Educación de Boyacá

Nit 800104784-5 - Dane 215814000253

INFORME FINANCIERO:

LIQUIDACIÓN COMPROMISOS FINANCIEROS. Según informe financiero.

a. Relación final de la imputación del gasto:

CDP – Maestro Disponibilidad N°19 de fecha 06 de mayo 2026

CRP - Maestro Registro Presupuestal N°20 de fecha 06 de mayo de 2026

b. Relación final de los pagos realizados:

Valor del contrato	\$ 3.147.750
Adiciones	
Valor ejecutado	\$ 3.147.750
Valor Total del contrato	\$ 3.147.750
Porcentaje de ejecución	100%
SalDOS	0

MANIFESTACIÓN, ACUERDOS Y TRANSACCIONES

Que entre las partes se suscribió el CONTRATO N°006-2026 Cuyo objeto es **SUMINISTRAR MATERIALES DE FERRETERIA PARA MANTENIMIENTO BASICO DE LAS DIFERENTES SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA RAFAEL URIBE**

- Que el contratista ha dado cumplimiento a lo descrito en el contrato.
- El Supervisor del Contrato deja constancia que los suministros recibidos cumplen las especificaciones generales.
- El porcentaje final de ejecución física del contrato fue del 100%.
- En consideración del numeral anterior, la Institución Educativa se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto con la contratista. Las partes se declaran satisfechas por el cumplimiento del contrato y renuncian a reclamaciones Administrativas o judiciales derivadas del mismo

INFORME JURÍDICO

A nivel jurídico, no se ha presentado ninguna problemática al respecto, que justifique el inicio de procesos sancionatorios o la imposición de multas sobre el contratista.

En este estado las partes firmantes están totalmente de acuerdo con la presente liquidación y dejan las siguientes constancias de acuerdo con lo estipulado en el contrato.

Que los elementos descritos anteriormente en el objeto del contrato fueron entregados por el contratista y recibidos a entera satisfacción por la Institución Educativa.



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA RAFAEL URIBE

Resolución 000087 del 22 de enero de 2009

Secretaría de Educación de Boyacá

Nit 800104784-5 - Dane 215814000253

Que, en esta acta, quedan incluidos los valores de todos los elementos suministrados.

El contratista manifiesta que la Institución Educativa cumplió con todas las obligaciones contractuales.

INFORME ADMINISTRATIVO

Que hacen parte de esta Acta de liquidación:

- Acta de recibo
- informes de supervisor
- informes del contratista.
- Facturas
- Órdenes de pago

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo la Orden o Contrato N°006-2026 una vez cumplido el objeto.

SEGUNDO: Las partes se declaran mutuamente a paz y salvo por todo concepto derivado o por ocasión de la Orden o Contrato de servicio N°006-2026 que mediante la presente acta se liquida y declaran que, en consecuencia, no les queda reclamación alguna por hacerse.

TERCERO: La presente acta se perfecciona con la firma de las partes que en ella intervienen hoy 13 de mayo de 2026.

NOTA: Se presenta diferencia entre la cotización y factura presentada por el contratista la cual corresponde a un descuento otorgado

JUAN DE LA CRUZ MEJIA RUIZ

C.C. 4'098.600 de Chiscas

RECTOR

FELIX ELPIDIO ALBA GUIO

C.C. 74.333.308 de Tunja

Supervisor Interno

INVERSIONES SURTIHIERROS SAS

NIT. 902029148-1

CONTRATISTA

EDUCACIÓN – TRABAJO – PROGRESO

VEREDA TUANECA ABAJO TOCA- BOYACÁ

TELEFAX Cel. 3208408052 - 3214529728

E mail: itarafaelu@yahoo.es

